

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**MINISTERIO DE JUSTICIA****GENDARMERIA DE CHILE****PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL (02)**

Partida	:	10
Capítulo	:	04
Programa	:	02

Subtítulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.675.561
07		INGRESOS DE OPERACION		930.023
	02	Venta de Servicios		930.023
09		APORTE FISCAL		2.743.538
	01	Libre		2.743.538
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
		GASTOS		3.675.561
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.023.207
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.357.821
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		292.533
	04	Mobiliario y Otros		7.699
	05	Máquinas y Equipos		283.138
	06	Equipos Informáticos		1.175
	07	Programas Informáticos		521
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 65
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 21.037
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 9.729
 - d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 1.439.525
- 02 El Ministerio de Justicia deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado de la ejecución presupuestari a con especificación pormenorizada por tribunal, del presente programa.